



PUCHUNCAVÍ, 20 ENE. 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 3221/2016 de fecha 12.12.2016, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Salud 2017; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Salud 2017 Nº 003 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 18.01.2017; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Salud vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 6.822.-
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 36.274.-

		\$ 43.096.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-005-003	Bonos Especiales	\$ 4.598.-
21-02-005-003	Bonos Especiales	\$ 2.224.-
22-04-001	Materiales de Oficina	\$ 169.-
22-04-004	Productos Farmacéuticos	\$ 6.041.-
22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 150.-
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 305.-
22-05-003	Gas	\$ 130.-
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 3.152.-
22-11-002	Cursos de Capacitación	\$ 2.619.-
22-12-999	Otros	\$ 542.-
29-04	Mobiliario y Otros	\$ 22.000.-
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1.166.-

		\$ 43.096.-

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
EOS/JCGR/EFPP/BMBA/cacv.